



INFORME RELATIVO AL TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES EXTREMEÑAS EN EL EXTERIOR Y SUS FEDERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el que se regula la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, así como en el artículo 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, mediante Resolución de 17 de septiembre de 2025 del Secretario General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, se acuerda la apertura de la fase de audiencia e información pública y el plazo de sugerencias en relación con el **Proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a financiar los programas de actividades de las comunidades extremeñas en el exterior y sus federaciones**, habiéndose publicado la citada resolución en el Diario Oficial de Extremadura en fecha 25 de septiembre de 2025.

La apertura del trámite de audiencia e información pública y la presentación de propuestas y alegaciones se acordó durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución citada en el párrafo anterior en el Diario Oficial de Extremadura finalizando el mismo en fecha 17 de octubre de 2025. Transcurrido el referido plazo, se informa que no se han presentado propuestas ni alegaciones de ningún tipo.

En Mérida, a fecha de firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE ACCION EXTERIOR

Luis Juan Martínez Alcón

Csv:	FDJXSJCCDBVH64BDY9XERSCS39UJ2	Fecha	18/10/2025 19:28:45
Firmado Por	LUIS JUAN MARTINEZ ALCON - J. Serv. De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

